

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA OESTE  
AGENCIA DE CAPIRA

13

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)  
DRPO-SEFOR-AC-102-2023

Fecha de la Inspección: 22 de mayo del 2023.

Fecha de elaboración del Informe técnico: 22 de mayo del 2023

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Vía Interamericana, como quien va para Capira, 50 metros después del letrero de bienvenidos a Capira, Corregimiento de Villa Carmen, distrito Capira, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: "GALERA COMERCIAL LA VILLA DEL CARMEN"

Promotor: Sociedad Grupo F.K.J.V., S.A.

Representante Legal: YUN KET FU NG

**Participantes:**

Ing. Hernán Sánchez

MiAMBIENTE-Agencia de Capira.

Ing. Johana Castillo

Evaluadora- DRPO

Ing. Isaac Espinosa

A.P.V.S.

Ing. Bolívar Zambrano

Por el promotor

**OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:**

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

**ANTECEDENTES:**

El día 22 de mayo del año en curso, se procede a realizar inspección en la comunidad de Villa Carmen, a fin de evaluar la vegetación existen y determinar si la misma coincide o no con la descrita en el punto 7, del Estudio de Impacto Ambiental, en cuanto al componente flora se refiere.

**DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 9:30 a.m. del día 22 de mayo de 2023, se procedió a la inspección en campo, donde se desarrollará "GALERA COMERCIAL LA VILLA DEL CARMEN".

El área total del polígono es de 3 hectáreas + 2451 m<sup>2</sup> +98 dm<sup>2</sup>, del cual solo se utilizará una superficie de once mil cuarenta y seis metros cuadrados (11,046 m<sup>2</sup>). De esta superficie 3,200 metros cuadrados será área cerrada y 7,846 m<sup>2</sup> será área abierta, desglosadas de la siguiente manera: Pasillos acabados 480 metros cuadrados, pasillos rústicos 560 m<sup>2</sup>, estacionamientos 2,880 m<sup>2</sup> y calle pavimento 9918 m<sup>2</sup>. En finca con, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8201, FOLIO REAL 154955 (F), de la sección de propiedad de la provincia de Panamá Oeste, distrito de Capira, ubicada en el corregimiento de Villa Carmen

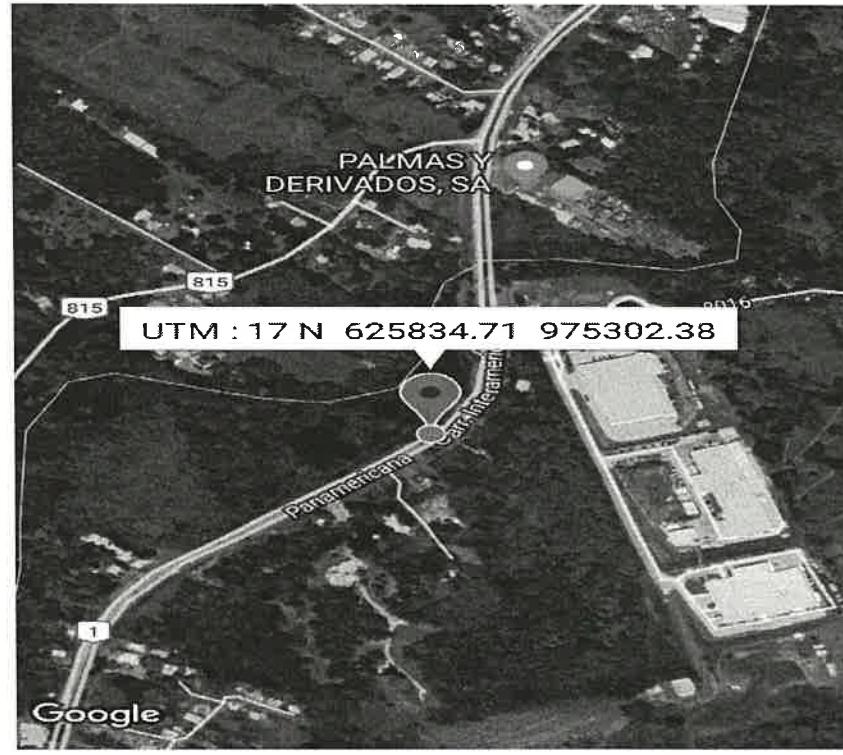
Se procede a realizar el recorrido por el terreno, para así visualizar la vegetación que existe actualmente; todo esto en compañía del Ing. Zambrano (por parte del promotor del proyecto).

Se procede a realizar el recorrido dentro del polígono, para determinar si la caracterización del documento presentado, coincide con lo observado en campo.

**HALLAZGOS:**

- Se observó que el área donde se desea realizar el proyecto en mención, está conformado por gramínea, Bosque Secundario Muy Joven (rastrojo) con árboles aislados y un remanente de vegetación tipo bosque secundario con desarrollo intermedio.

## FOTOS DEL ÁREA INSPECCIONADA



### CONCLUSIONES:

Una vez realizada la inspección se puede concluir que la vegetación observada en campo, si coincide con los plasmado en el E.I.A. presentado.

**RECOMENDACIONES:**

- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, solicitar inspección para el permiso de Limpieza o Indemnización ecológica correspondientes.
- Remitir informe al Departamento de Evaluación.



---

**Ing Hernán Sánchez**  
**Técnico Forestal**



**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855

**INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA S.A.P.B. – 094 – 2023**

**Evaluación del PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA, Es.I.A. Cat. 1,  
Proyecto “GALERA COMERCIAL LA VILLA DEL CARMEN”**

<b>PROMOTOR:</b> GRUPO F.K.J.V., S.A.	<p>La superficie total especificado en el Es.I.A., para realizar el proyecto es de: <b>1 H + 1,046 m<sup>2</sup></b>, de la superficie total de la finca ya descrita.</p> <p><b>POSIBLES IMPACTOS DIRECTOS E INDIRECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Remoción de cobertura vegetal;</li> <li>– Poda, tala;</li> <li>– Corte, movimiento, relleno y nivelación de terreno;</li> <li>– Erosión y sedimentación.</li> </ul>
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> Yun Ket Fu Ng.	
<b>CÉDULA/PASAPORTE:</b> N-16-514	
<b>CONSULTORES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kleveer A. Espino / Registro IAR-067-2007</li> <li>• Gladys M. Caballero M. / Registro IRC-083-2009</li> </ul>	
<b>LOCALIZACION:</b> El proyecto se desarrollara sobre dos fincas: <ul style="list-style-type: none"> <li>– La Finca con Folio Real 154955 (F), con Código de Ubicación 8201 y con una superficie total de 3 H + 2451 m<sup>2</sup> + 98 dm<sup>2</sup></li> </ul> <p>Este proyecto se encuentra ubicado a un costado de la carretera Panamericana, corregimiento de Villa Carmen, distrito de La Capira, Provincia de Panamá Oeste.</p>	
<b>CUENCA No.:</b> 138	
<b>NOMBRE:</b> Ríos entre el Antón y el Caimito	
<b>DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO:</b> El proyecto “GALERA COMERCIAL LA VILLA DEL CARMEN” tiene como objetivo la construcción de una GALERA COMERCIAL y el mismo contará con áreas comunes (acceso principal, pasillos principales), áreas del proyecto (de dos locales comerciales y dos bodegas), estacionamientos con capacidad de noventa y un (91) vehículos incluyendo estacionamientos para personas con discapacidad, zona de carga y descarga, áreas verdes. Solo contará con un solo nivel para el desarrollo.	

**ANTECEDENTES:**

- Invitación por parte de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando SEIA-084-2023.
- Copia del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I para el proyecto ya descrito.

**OBJETIVOS:**

- Participar en la evaluación del Es.I.A. Cat. 1, específicamente, el P.R.R.F.F. como componente independiente del mismo, del proyecto denominado “GALERA COMERCIAL LA VILLA DEL CARMEN” para comprobar, en materia de biodiversidad, medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de remoción de la capa vegetal y tala.
- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

**FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:** 22 de mayo de 2023, de 8:45 a.m. a 11:00 a.m.

**PARTICIPANTES:**

Licda. Yohana Castillo.	– Por Mi Ambiente S.E.I.A., Regional Panamá Oeste
Agr. Isaac Espinosa M.	– Por Mi Ambiente S.A.P.B., Regional Panamá Oeste
Ing. Hernán Sánchez.	– Por Mi Ambiente, Agencia de Capira, Regional Panamá Oeste
Ing. Bolívar Zambrano.	– Por la empresa consultora.

**METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN:**

- Recorrido terrestre a lo largo de la zona indicada en el Es.I.A., para recopilar todas las evidencias posibles (imágenes, coordenadas, entre otras) para lograr emitir el concepto técnico, en nuestro caso y dentro del respaldo de las normas ambientales pertinentes.

#### **HERRAMIENTA Y/O EQUIPO UTILIZADO:**

- Un Vehículo proporcionado por el consultor.
- GPS personal.
- Cámara personal.

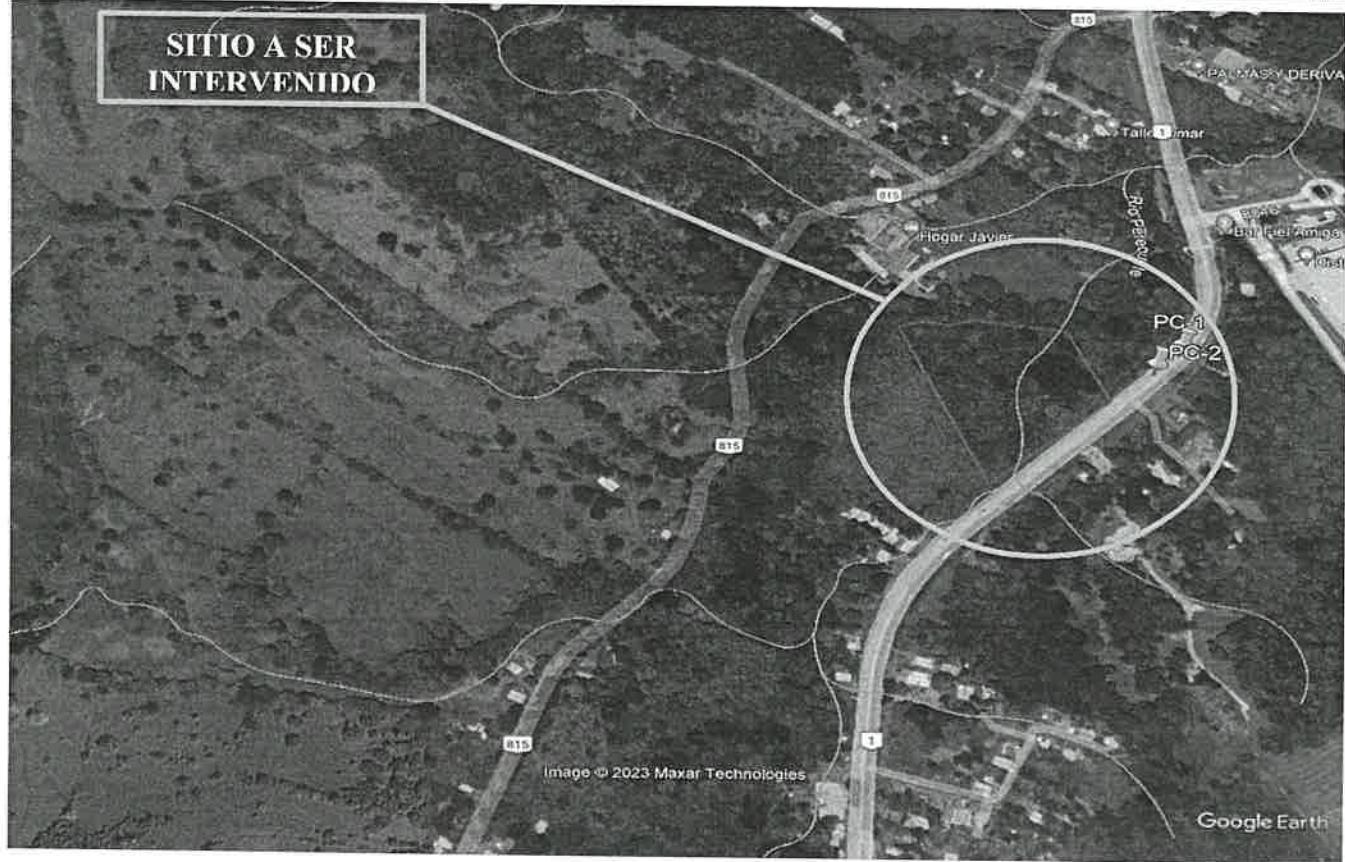
#### **RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:**

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

<b>VEGETACION:</b>	<i>Gramíneas, árboles frutales, árboles maderables y arbustos.</i>
<b>RECURSO HIDRICO:</b>	<i>Río Perequete.</i>
<b>FAUNA SILVESTRE:</b>	<i>En el momento de la diligencia, no se logró observar vida silvestre, solo se logró escuchar avifauna.</i>
<b>TOPOGRAFIA:</b>	<i>Irregular.</i>

#### **COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM Zona 17N WGS84)**

PC	PRE	ELEV	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	$\pm 2$ m	21 msnm	625842	975298	Puntos de coordenadas tomadas en campo.
2	$\pm 2$ m	21 msnm	625809	975273	



#### **IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DEL SITIO**



En estas imágenes: "SE OBSERVA PERSONAL EN PLENA DILIGENCIA Y LO ESPESO DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE EN ESTE ENTORNO NATURAL, PARALELO A LA CARRETERA PANAMERICANA O INTERAMERICANA"-. Fotos tomadas por Isaac Espinosa M., lunes, 22 de mayo de 2023.

**OBSERVACIONES:**

- Se observa vegetación nutritiva en el polígono descrito para este proyecto.
- Río Perequete próximo al sitio que nos atañe, como cuerpo de agua natural.
- Se escuchó avifauna en el momento de la diligencia y precisamente por lo avanzado de la mañana no se logró ver otro tipo de animales de la vida silvestre.

**ANÁLISIS TÉCNICO:**

El área del proyecto a desarrollar, presenta características físicas/biológicas necesarias, si reúne las condiciones adecuadas debido al componente biológico y las características físicas del sitio por consiguiente, este ecosistema tiene las bondades para albergar animales de vida silvestre.

**RECOMENDACIONES:**

- Cumplir con la **presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre** para ser aplicado al inicio y en el desarrollo hasta finiquitar dicho proyecto.
- Preparar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto para cumplir a cabalidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.
- La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en franca coordinación del personal (Biólogos) idóneos contratados por la sociedad responsable del proyecto, con el personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste, conforme a lo expuesto en el documento de aprobación del dicha herramienta ambiental.
- Evidenciar y remitir documentación de lo realizado en campo a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Región Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo al documento de aprobación, si así sea el caso, del requerido P.R.R.F.F.S.
- Remitir el presente Informe de Inspección Técnico al Departamento de Evaluación de Es. I. A. para el seguimiento respectivo.

**CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente, **se requiere solicitar Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre** para el proyecto "GALERA COMERCIAL LA VILLA DEL CARMEN" ubicado en el Corregimiento de Villa Carmen, Distrito de Capira, Provincia Panamá Oeste y cuya superficie total es de 3 H + 2451 m<sup>2</sup> + 98 dm<sup>2</sup>.

*El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es) que se proyecte realizar en este globo de terreno.*

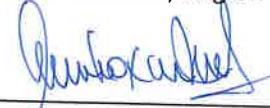
**LEGISLACION CITADA:**

- **Resolución AG N° 0292-2008, del 14 de abril de 2008**, "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".
- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016**, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma **deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008**, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".



Agro. Isaac J. Espinosa M.

Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste

Revisado por: Ing. Amarilis Mendoza.

Jefa de la Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste

